

CIRCULAR No. 08 de Abril 3 de 2020

1100

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA FIJA Y TEMPORAL DE LA ENTIDAD.

DE: DIRECTOR GENERAL.

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR No.03 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

Mediante la Circular No. 03 del 12 de febrero de 2020 se establecieron al interior de la Caja de la Vivienda Popular dos turnos¹ para el disfrute del descanso compensado en Semana Santa, en el marco de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.5.5.51.

Posteriormente, por medio de la Resolución No. 2147 del 24 de marzo de 2020, se estableció la modalidad de trabajo en casa para los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular, con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio de todos las habitantes de la República de Colombia decretado por el Gobierno Nacional, a partir del día 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del virus COVID-19.

En atención a lo anterior y con el fin de crear un espacio de descanso para los servidores en compañía de sus familias, reconociendo el esfuerzo realizado para el cumplimiento de sus funciones durante estos días de emergencia, y en aras de garantizar la no afectación del servicio por parte de la entidad, se ha decidido ordenar el cumplimiento del descanso otorgado mediante la Circular Interna No. 03 de 2020, en los turnos programados inicialmente y reportados a la Subdirección Administrativa, para lo cual se autoriza que

¹ Primer turno: 6, 7 y 8 de abril, reintegrándose el 13 de abril de 2020.

Segundo turno: 13, 14 y 15 de abril, reintegrándose el 16 de abril de 2020.

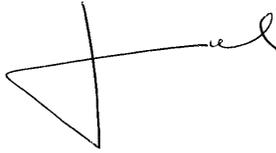
	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Mayerli Azuero Lozano		Javier de Jesús Cruz Pineda
CARGO	Contratista Subdirección Administrativa		Subdirector Administrativo

durante los días correspondientes el servidor público se desconecte de la modalidad de trabajo en casa y no sea requerido por su jefe inmediato.

Agradezco a todos los servidores de la Caja de la Vivienda Popular el compromiso y dedicación en estos momentos.

Por mí, por ti, por todos “Quédate en casa”

Cordialmente,



JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Directoral

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Mayerli Azuero Lozano		Javier de Jesús Cruz Pineda
CARGO	Contratista Subdirección Administrativa		Subdirector Administrativo

Código: 208-SADM-Ft-58
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020